



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

**41147 - POLÍTICA ECONÓMICA  
LABORAL**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
**ASIGNATURA:** 41147 - POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41147 **CÓDIGO UNESCO:** 5308.01  
**MÓDULO:** ECONOMÍA Y MERCADO **MATERIA:** TRABAJO **TIPO:** Optativa  
**CRÉDITOS ECTS:** 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

**SUMMARY**

Learning outcomes that you will have to achieve at the end of the different tasks:

RA1: Familiarize the student with the consideration of the basic aspects of labor economic policy, as well as the different policy alternatives to the different problems (CGT1, CGT2, CGT5, CGT7, CE1, CE6, O1, O5, AF1, AF2 ).

RA2: Achieve that the student knows in a certain depth the main challenges and difficulties of labor economic policy and the keys of its institutional implementation (CGT3, CGT4, CGT8, CE4, CE5, O2, O3, O4, AF2, AF3).

**REQUISITOS PREVIOS**

Para el correcto aprovechamiento de la asignatura, resulta conveniente haber cursado y superado previamente las asignaturas 'Economía' y 'Principios de Economía del Trabajo'

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Por otra parte de la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

**Competencias que tiene asignadas:**

GENERALES:

CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican la actualización en su campo de estudio.

CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.

CGT3) Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de las relaciones laborales.

CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 6	ID.Documento dsHtwreEQEXVDfSGKfVc0Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CGT7) Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso, así como en la negociación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8) Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

#### ESPECÍFICAS:

CE1) Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como sus procedimientos de actuación.

CE4) Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las relaciones laborales, así como de redacción de comentarios y documentos con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE5) Capacidad para analizar e identificar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE6) Capacidad para conocer los principios básicos de las instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico mercantil.

#### NUCLEARES:

CN1) Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

### Objetivos:

O1: Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico del trabajo, atendiendo a su perspectiva económica, pero también sociológica e histórica.

O.2: Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: gestión y dirección del personal, asesoramiento, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

O.3: Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O.4: Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de posgrado.

O.5: Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.


### Contenidos:

Tema 1.- INTRODUCCIÓN AL MERCADO LABORAL.

Tema 2.- LAS POLÍTICAS LABORALES ACTIVAS.

Tema 3.- LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

Tema 4.- LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 6	ID. Documento dsHtwreEQEXVDfSGKfVc0Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

Tema 5.- LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD LABORAL.

Tema 6.- POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL TERCER SECTOR.

Tema 7.- LA PRECARIEDAD LABORAL

Tema 8.- POLÍTICA LABORAL Y GÉNERO

### Metodología:

#### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Clases teóricas en grupo grande: 30%. Competencias que desarrolla: CGT1, CGT2, CGT3, CGT6, CE1, CE6,

Trabajo en grupo: 10%. Competencias que desarrolla: CGT3, CGT4, CGT7, CGT8, CN1, CE4, Tutoría: 5%. Competencias que desarrolla: CGT2, CE5

Actividades Individuales en clase: 5%.

Trabajo autónomo del estudiante: 50%. Competencias que desarrolla: CGT5, CE5, CGT8

Cualesquiera de las actividades mencionadas podrán ser realizadas mediante los medios a distancia disponibles en la ULPGC.

### Evaluación:

#### Criterios de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

#### Sistemas de evaluación

Los criterios de calificación en la convocatoria ordinaria serán los siguientes:


1. La calificación del examen tendrá una ponderación del 60% en la calificación final de la asignatura y tendrá dos partes:

- Un test que constará de 10 preguntas. Las preguntas serán de respuesta múltiple (con cuatro respuestas posibles), de las que siempre habrá una y solamente una correcta. La puntuación máxima del test será de 2 puntos, a razón de 0,2 puntos por pregunta contestada correctamente.
- Dos preguntas sobre los contenidos de la materia. Cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 2 puntos (total 4 puntos).

2. La calificación de las actividades tendrá una ponderación del 30% sobre la calificación final.

Para que se tengan en cuenta las calificaciones de las actividades de evaluación será necesario obtener en el examen al menos tres puntos sobre los seis posibles. Se mantendrán los mismos criterios en las convocatorias extraordinaria y especial.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 6	ID. Documento dsHtwreEQEXVDfSGKfvc0Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán mediante un examen con valor 10. El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

En el supuesto de imposibilidad de impartir la docencia de forma presencial, las pruebas, exámenes, trabajos o cualquier otra actividad para evaluar el aprendizaje, se realizarán de forma online a través de los medios disponibles en la ULPGC.

#### Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Examen Escrito u Oral: 60%.

Trabajos Grupales: 30%

Participación Activa en Clase: 10%

En el supuesto de imposibilidad de impartir la docencia de forma presencial, los criterios de calificación serán los que se detallan a continuación:

Examen Escrito u Oral: 60%.

Trabajos Individuales (incluyendo elaboración de trabajos, estudio de casos, comentarios sobre artículos de actualidad, entre otros): 40%

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

##### A1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.


##### A2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL:

AF2: Elaboración y gestión de políticas económicas laborales mediante la realización de actividades y prácticas.

##### A3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF3: Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

La realización de estas tareas y actividades está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 6	ID. Documento dsHtwreEQEXVDfSGKfVc0Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tema 1.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 2. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 1, 5h.

Tema 2.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 6. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 2, 5h

Tema 3.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 3, 5h

Tema 4.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 4, 5h

Tema 5.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 5, 5h

Tema 6.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 6, 5h

Tema 7.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 7, 5h

Tema 8.-Horas teóricas 2. Horas prácticas 2. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 8, 5h

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Manuales de la asignatura recomendados

Lecturas (artículos de prensa, capítulos de libros señalados y artículos científicos)y ejercicios de aplicación de la teoría expuesta en las sesiones de teoría.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.


RA1: Familiarizar al alumno con la consideración de los aspectos básicos de la política económica laboral, así como de las distintas alternativas de política ante los distintos problemas (CGT1, CGT2, CGT5, CGT7, CE1, CE6, O1, O5, AF1, AF2).

RA2: Lograr que el alumno conozca con cierta profundidad los principales retos y dificultades de la política económica laboral y las claves de su implementación institucional (CGT3, CGT4, CGT8, CE3, CE4, , O2, O3, O4, AF2, AF3).

### Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El profesorado dispondrá de 6 horas de tutorías semanales para la realización de tutorías presenciales individuales a los alumnos que así lo requieran

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 6	ID. Documento dsHtwreEQEXVDfSGKfVc0Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
  2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
  3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.
- Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías presenciales podrán realizarse por grupos, previa petición por parte del grupo

### Atención telefónica

El estudiante puede contactar telefónicamente con el profesorado de la asignatura para resolver dudas puntuales durante el horario de tutorías publicado por cada profesor

### Atención virtual (on-line)

Los estudiantes pueden realizar consultas al profesor a través del campus virtual.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**D/Dña. María de la Paz Ballvé Lamas**

**Departamento:** 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

**Ámbito:** 225 - Economía Aplicada

**Área:** 225 - Economía Aplicada

**Despacho:** ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

**Teléfono:**

**Correo Electrónico:** paz.ballve@ulpgc.es


### Bibliografía

#### [1 Básico] Economía del trabajo y política laboral /

director Santos M. Ruesga ; [autores] José M. Lasierra, Ciro Murayama ; con la colaboración de, Jojanda García Mezquita, Laura Pérez Ortiz, Carlos Resa Nestares.

Pirámide,, Madrid : (2002)

84-368-1671-4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 6	ID. Documento dsHtwreEQEXVDfSGKfVc0Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	